



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**DESIGNA ADMINISTRACION DE FONDOS
DECRETO ALCALDICIO N° 02.-**

QUILLÓN, Enero 04 de 2016.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 01 de fecha 04.01.2016 de la Directora de Desarrollo Comunitario;
2. Decreto Alcaldicio N° 665 de fecha 10.12.2012, que nombra en el cargo de Directora de Desarrollo Comunitario a la Srta. María G. Vallejos Landaur;
3. Resolución N° 759 de fecha 23.12.2003 de Contraloría General de la República, que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas;
4. Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
5. Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15.12.2015, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2016;
6. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del tribunal electoral de la región del Bío- Bío;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **DESIGNESE** a la Srta. **María Vallejos Landaur**, Funcionaria de Planta, Escalafón Directivo, Grado 8° EMS, como administradora de fondo a rendir de la *Dirección de Desarrollo Comunitario*, sujeto a rendición de cuenta debidamente documentada.
2. **Gírese** la cantidad de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) mensuales, para efecto de dar cumplimiento al presente decreto, imputándose el gasto a los ítems correspondiente del presupuesto municipal vigente del año 2016.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VRM/ovg.-
DISTRIBUCION

- DIDECO
- D.A.F.
- SUBDEPTO. PERSONAL
- FUNCIONARIO INDICADO
- ARCHIVO SECMU